



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

51^{er} período de sesiones

Santiago de Chile, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 4 del programa provisional

**Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo
Internacional de Varsovia para las Pérdidas
y los Daños relacionados con las Repercusiones
del Cambio Climático y examen de 2019
del Mecanismo**

**Órgano Subsidiario de Ejecución
51^{er} período de sesiones**

Santiago de Chile, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 9 del programa provisional

**Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo
Internacional de Varsovia para las Pérdidas
y los Daños relacionados con las Repercusiones
del Cambio Climático y examen de 2019
del Mecanismo**

**Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo
Internacional de Varsovia para las Pérdidas
y los Daños relacionados con las Repercusiones
del Cambio Climático***

Resumen

En el presente informe se describe la labor realizada por el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático entre octubre de 2018 y septiembre de 2019. En él se proporciona información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, así como sobre las reuniones celebradas durante el período que se examina y los cambios ocurridos en la composición y la copresidencia del Comité Ejecutivo y sus grupos de expertos. En el informe se ponen de relieve los progresos realizados por el Comité Ejecutivo en la ejecución de las esferas de actividad estratégicas de su plan de trabajo quinquenal evolutivo. La información se resume y se agrupa atendiendo a los tres ámbitos generales en el Comité Ejecutivo trabajo para llevar a efecto su plan de trabajo quinquenal evolutivo: asegurar la colaboración y la coherencia para impulsar los conocimientos y la adopción de medidas; liderazgo intelectual; y ampliación de la base de expertos de apoyo. El informe también contiene información sobre la labor realizada por el equipo de tareas sobre los desplazamientos y por el grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo del Comité Ejecutivo.

* Se acordó publicar el presente informe tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaciones.....		3
I. Introducción	1–5	4
A. Mandato	1–2	4
B. Objeto del informe	3–4	4
C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución	5	4
II. Cuestiones de organización y de procedimiento	6–18	5
A. Reuniones y actos	6–9	5
B. Presidencia y composición.....	10–13	5
C. Disposiciones sobre la organización de los trabajos	14–18	6
III. Progresos realizados en la ejecución	19–48	7
A. Extensión de la labor temática del Comité Ejecutivo	19–21	7
B. Colaboración para reforzar la coherencia y mejorar los conocimientos, las medidas y el apoyo	22–40	7
C. Liderazgo intelectual con miras a la sensibilización y al desarrollo de la base de conocimientos	41–46	13
D. Ampliación de la base de expertos de apoyo	47–48	14
 Anexos		
I. Miembros del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia y grupos de expertos de los que forman parte		16
II. Resumen de las deliberaciones de la tercera reunión del equipo de tareas sobre los desplazamientos, su composición y su plan de trabajo		18
III. Resumen de las deliberaciones de la primera reunión del grupo de expertos técnicos sobre gestión integral del riesgo, su composición y su plan de acción		20

Abreviaciones

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CP	Conferencia de las Partes
Cruz Roja	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
equipo de tareas	equipo de tareas sobre los desplazamientos
grupo de expertos técnicos	grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
Marco de Sendái	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
Parte del anexo I	Parte incluida en el anexo I de la Convención
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 2/CP.19, estableció el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático. El Comité Ejecutivo tiene por misión orientar el desempeño de las funciones del Mecanismo Internacional de Varsovia¹. Presenta anualmente un informe a la CP por conducto de los órganos subsidiarios y formula las recomendaciones que estima oportunas.

2. En su 23^{er} período de sesiones, la CP pidió² al Comité Ejecutivo que incluyera en sus informes anuales, según procediera, información más detallada sobre la labor realizada por sus grupos de expertos, subcomités, paneles, grupos asesores temáticos y grupos de trabajo especiales dedicados a tareas específicas (en adelante, los grupos de expertos) en relación con cuestiones que, en la medida de lo posible, pudieran resultar pertinentes para el contexto regional y nacional según lo señalado por las Partes en sus comunicaciones³.

B. Objeto del informe

3. El presente documento contiene los siguientes elementos:

a) Información sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité Ejecutivo en el período comprendido entre octubre de 2018 y septiembre de 2019 (en adelante, el período de que se informa);

b) Información sobre cuestiones de organización y de procedimiento del Comité Ejecutivo;

c) Información pertinente sobre la labor realizada por los grupos de expertos del Comité Ejecutivo.

4. La adición al presente documento, que llevará la signatura FCCC/SB/2019/5/Add.1, contendrá información sobre los resultados de la décima reunión del Comité Ejecutivo, cuya celebración está prevista del 23 al 25 de octubre de 2019.

C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución tal vez deseen examinar la información recogida en el informe del Comité Ejecutivo y recomendar un proyecto de conclusiones o proyectos de decisión referentes a su labor para que los examinen y aprueben el órgano u órganos apropiados⁴.

¹ Decisión 2/CP.19, párr. 2.

² Decisión 5/CP.23, párr. 6.

³ Presentadas atendiendo a la invitación formulada por la CP en la decisión 3/CP.22, párr. 5. Las comunicaciones pueden consultarse en <http://unfccc.int/10064>.

⁴ Nada de lo dicho en este documento debe entenderse en perjuicio de las opiniones de las Partes ni prejuzga los resultados de los asuntos relacionados con la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

II. Cuestiones de organización y de procedimiento

A. Reuniones y actos

6. Durante el período de que se informa:

a) El Comité Ejecutivo celebró su novena reunión, que tuvo lugar del 9 al 11 de abril de 2019 en Bonn (Alemania). La reunión estuvo abierta a la participación de observadores, y, en interés de la transparencia, las grabaciones de los debates de las sesiones plenarias y los documentos de las reuniones se pueden consultar en línea⁵;

b) El equipo de tareas sobre los desplazamientos celebró su tercera reunión los días 1 y 2 de julio de 2019 en Ginebra (Suiza). La reunión fue acogida por la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo representante es miembro del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos;

c) El grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo celebró su primera reunión los días 29 y 30 de agosto de 2019 en Bonn⁶. La reunión fue acogida por el Instituto Alemán de Desarrollo.

7. Además, el Comité Ejecutivo organizó los siguientes actos:

a) Un acto paralelo titulado “Recomendaciones del equipo de tareas sobre los desplazamientos”, celebrado el 6 de diciembre de 2018 durante la CP 24⁷;

b) Un diálogo de expertos sobre las tecnologías para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños en las zonas costeras, celebrado el 17 de junio de 2019 durante el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios⁸.

8. Está previsto que el Comité Ejecutivo celebre su décima reunión, la segunda de 2019, del 23 al 25 de octubre de 2019 en Bonn. En el marco de la ejecución de la esfera de actividad estratégica c) del plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité Ejecutivo, se ha previsto celebrar un taller en Bonn los días 29 y 30 de octubre de 2019.

9. Además, el Comité Ejecutivo facilitó información sobre la marcha de su labor durante el quinto aniversario del Mecanismo Internacional de Varsovia, organizado en colaboración con la Presidencia de la CP y celebrado el 10 de diciembre de 2018, durante la CP 24⁹.

B. Presidencia y composición

10. En su novena reunión, el Comité Ejecutivo nombró Copresidentas a Dawn Pierre-Nathoniél (Santa Lucía) y a Monika Antosik (Polonia), con un mandato de un año.

11. En su 20º período de sesiones, la CP decidió que los miembros del Comité Ejecutivo prestarían servicio por un período de dos años y podrían cumplir un máximo de dos mandatos consecutivos¹⁰. Alpha Kaloga (Guinea) fue elegido miembro por primera vez en la CP 24. En la CP 24 fueron reelegidos los siguientes miembros: Pepetua Election Latasi (Tuvalu, Estados de Asia y el Pacífico); Antonio Cañas (El Salvador, Estados de América Latina y el Caribe); Dawn Pierre-Nathoniél (Santa Lucía, pequeños Estados insulares en

⁵ <https://unfccc.int/event/9th-meeting-of-the-executive-committee-of-the-warsaw-international-mechanism-for-loss-and-damage>.

⁶ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/executive-committee-of-the-warsaw-international-mechanism-for-loss-and-damage-wim-excom/first-meeting-of-the-technical-expert-group-on-comprehensive-risk-management>.

⁷ Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/loss-and-damage-ld/workshops-meetings/cop24-side-event-recommendations-of-the-task-force-on-displacement>.

⁸ Véase <https://unfccc.int/node/195386>.

⁹ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/executive-committee-of-the-warsaw-international-mechanism-for-loss-and-damage-wim-excom/workshops-meetings/cop-presidency-event-5th-anniversary-of-the-warsaw-international-mechanism-for-loss-and-damage>.

¹⁰ Decisión 2/CP.20, párr. 7.

desarrollo); Adao Soares Barbosa (Timor-Leste, países menos adelantados); Malcolm Ridout (Partes del anexo I); Farhan Akhtar (Partes del anexo I); Cornelia Jäger (Partes del anexo I); y Valeriy Sedyakin (Partes del anexo I)¹¹.

12. Durante el período de que se informa, Yuichi Ono sustituyó a Kimio Takeya (Partes del anexo I) y Narcis Jeler sustituyó a Thomas De Lannoy (Partes del anexo I). El Comité Ejecutivo acogió con agrado ambos nombramientos. Además, Ekaterina Mikadze (Georgia) dimitió el 5 de abril de 2019 y el puesto sigue vacante.

13. En el anexo I figura la lista de los miembros del Comité Ejecutivo al 25 de septiembre de 2019 e información sobre la composición de sus grupos de expertos.

C. Disposiciones sobre la organización de los trabajos

14. Además de asistir a las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo y de los grupos de expertos, según proceda, los miembros también trabajan por vía electrónica entre reuniones para avanzar en la labor temática mediante grupos de trabajo especializados.

15. En su primera reunión de cada año, el Comité Ejecutivo examina las orientaciones impartidas por su órgano rector supremo. Con ese fin, en su novena reunión acordó que las disposiciones de aliento recogidas de la decisión 10/CP.24 se tendrían en cuenta en la ejecución de las esferas de actividad estratégicas y en la labor de los grupos de expertos, cuando procediera. También acordó que estudiaría el papel y la contribución del Comité Ejecutivo en sus reuniones futuras, empezando por la primera reunión de 2020, teniendo presentes los plazos del balance mundial establecidos en la decisión 19/CMA.1.

16. El plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité Ejecutivo contiene actividades prioritarias para el período de 2019 a 2021. En su novena reunión, el Comité Ejecutivo acordó que en la labor de los respectivos grupos de expertos se tendrían en cuenta las actividades prioritarias contenidas en las esferas de actividad estratégicas a) a d)¹². También alentó a los grupos de expertos a que compartieran, entre ellos, sus aportaciones en los ámbitos relacionados con:

- a) Las interconexiones entre las esferas de actividad y con otros órganos;
- b) Las interconexiones con la esfera de actividad estratégica e);
- c) Medios innovadores para realizar labores de comunicación y sensibilización.

17. Dado que el examen del Mecanismo Internacional de Varsovia se celebraría en diciembre de 2019, el Comité Ejecutivo acordó identificar las actividades de seguimiento resultantes de ese examen, según procediera, durante su primera reunión de 2020.

18. Antes de cada reunión del Comité Ejecutivo se organiza media jornada de sesiones de trabajo paralelas oficiosas que brindan a los miembros que participan en la labor de los grupos de expertos o que han participado intensamente en las actividades ocurridas en el período entre reuniones la oportunidad de concluir su labor. Tras dichas sesiones de trabajo paralelas informales se celebra una sesión con todos los miembros. Esta manera de proceder facilita la incorporación sin tropiezos de nuevos miembros y la conclusión de la labor realizada en el período entre reuniones, y contribuye al desempeño, la eficiencia y la eficacia generales del Comité Ejecutivo, incluso durante las deliberaciones mantenidas en sus reuniones oficiales.

¹¹ La actual composición del Comité Ejecutivo puede consultarse en <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/executive-committee-of-the-warsaw-international-mechanism-for-loss-and-damage-wim-excom/members>.

¹² El grupo de expertos sobre los fenómenos de evolución lenta, el grupo de expertos sobre las pérdidas no económicas, el grupo de expertos sobre la gestión integral del riesgo y el equipo de tareas sobre los desplazamientos.

III. Progresos realizados en la ejecución

A. Extensión de la labor temática del Comité Ejecutivo

19. Los esfuerzos del Comité Ejecutivo se centran en mejorar la cooperación y la facilitación en una amplia gama de esferas temáticas, por ejemplo¹³:

a) **Fenómenos de evolución lenta**, que incluyen los siguientes ocho cambios incrementales del clima o sus efectos: la desertificación, el retroceso de los glaciares y su impacto, el aumento de la temperatura, la degradación de las tierras y los bosques, la pérdida de biodiversidad, la subida del nivel del mar, la acidificación de los océanos y la salinización;

b) **Pérdidas no económicas**, que abarcan una amplia gama de elementos que no son económicos y no suelen comercializarse en los mercados, y que afectan a las personas (por ejemplo, la vida, la salud o la movilidad humana), a la sociedad (por ejemplo, el territorio, el patrimonio cultural, los conocimientos indígenas, la identidad societal y cultural) y al medio ambiente (por ejemplo, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos);

c) **Enfoques de la gestión integral del riesgo**, que incluyen la evaluación, reducción, transferencia y retención de los riesgos climáticos, con el objetivo de abordar y fomentar la resiliencia a largo plazo de los países en desarrollo ante las pérdidas y los daños, entre otras cosas mediante la preparación para situaciones de emergencia; las medidas para una mejor recuperación y rehabilitación, y para una mejor construcción/reconstrucción; los instrumentos de protección social; y los enfoques transformadores;

d) **Movilidad humana**, que abarca la migración, los desplazamientos y la reubicación planificada;

e) **Medidas y apoyo**, que incluye la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad, con el objetivo de hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

20. Además, el Comité Ejecutivo celebró, coincidiendo con su novena reunión, una sesión de tres horas, con expertos en cuestiones de género y en el contexto del plan de acción sobre el género, acerca de la manera de integrar mejor las consideraciones de género en la ejecución de su plan de trabajo quinquenal evolutivo. En la sesión se identificaron dificultades concretas y medidas que el Comité Ejecutivo podría adoptar en el futuro para incorporar las consideraciones de género en las esferas arriba mencionadas. Se examinaron un total de 28 conjuntos de cuestiones y dificultades relacionadas con el género en el contexto de las esferas de actividad estratégicas del Comité Ejecutivo, así como 26 formas específicas e interrelacionadas de integrar la consideración de las cuestiones de género en la labor del Comité. Las medidas propuestas incluían poner más empeño en la aplicación del plan de acción sobre el género más intensamente y colaborar más estrechamente con los órganos pertinentes del ámbito de la Convención y ajenos a ella.

21. Como se detalla más adelante, desde el último período de que se informó el Comité Ejecutivo ha logrado avances en todas las esferas mencionadas en el contexto de su plan de trabajo quinquenal evolutivo, lo cual, a su vez, ha contribuido al desempeño de tres de las funciones del Mecanismo Internacional de Varsovia.

B. Colaboración para reforzar la coherencia y mejorar los conocimientos, las medidas y el apoyo

22. El Comité Ejecutivo ha proseguido sus esfuerzos por mejorar la coherencia y ha estudiado posibles puntos de partida para la colaboración mediante cauces oficiosos para el

¹³ Toda la información sobre la gama de esferas temáticas figura en las esferas de actividad estratégicas del plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité Ejecutivo.

intercambio de información sobre la labor actual y futura de los órganos y programas de trabajo pertinentes.

1. Reducción de la brecha entre los conocimientos técnicos y las políticas: tecnologías para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños en las zonas costeras

23. El Comité Ejecutivo y el Comité Ejecutivo de Tecnología han estado colaborando en la elaboración de un documento de políticas conjunto relativo a las tecnologías para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y daños en las zonas costeras¹⁴. Para los fines de esta labor conjunta, por “tecnología” se entienden tanto los elementos materiales como el *software* y el “orgware”. Durante el período de que se informa, el grupo de trabajo de los dos Comités¹⁵ que sesionó en el período entre reuniones elaboró, con la asistencia de la secretaria, un esbozo de alto nivel del documento de políticas sobre la base de la nota conceptual aprobada en la octava reunión del Comité Ejecutivo. El grupo de trabajo se puso en contacto con varios expertos en esferas pertinentes para que contribuyeran, con carácter voluntario, a la labor conjunta. Los dos Comités también convocaron conjuntamente un diálogo de expertos en paralelo al 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios para aumentar aún más la participación de los expertos pertinentes y la inclusividad de esta labor conjunta¹⁶.

24. Para atraer a expertos en los ámbitos pertinentes se utilizaron las siguientes modalidades y cauces: la lista de expertos del Mecanismo Internacional de Varsovia; la red de asociados del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático; los asociados del consorcio y los miembros de la red del Centro y la Red de Tecnología del Clima; y un llamamiento a manifestar interés¹⁷. Más de 20 expertos contribuyen al desarrollo de esta labor conjunta, que se espera que se complete a principios de 2020. El documento de políticas incluirá capítulos sobre tecnologías para la evaluación de riesgos, la retención de riesgos y la recuperación y rehabilitación en zonas costeras.

25. Además de facilitar la elaboración del documento de políticas conjunto, el diálogo de expertos permitió entender mejor los enfoques de gestión integral del riesgo en el contexto de las zonas costeras; identificar las tecnologías pertinentes disponibles, incluidas las tecnologías locales e indígenas; compartir las lecciones aprendidas a partir de buenas prácticas; e identificar nuevas medidas que podrían adoptar las distintas partes interesadas para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y daños en las zonas costeras.

2. Mantener una labor coherente en relación con los desplazamientos asociados al cambio climático

26. Consciente de la necesidad de ayudar a los países a evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático, la CP estableció el equipo de tareas sobre los desplazamientos en su decisión 1/CP.21. Sobre la base de las actividades técnicas derivadas del primer plan de trabajo del equipo de tareas, el Comité Ejecutivo remitió a la CP en su 24º período de sesiones un completo conjunto de recomendaciones sobre enfoques integrados que permitiesen evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático. A su vez, en aquel período de sesiones, la CP invitó a las Partes, los órganos de la Convención y el Acuerdo de París, las organizaciones de las Naciones Unidas y los interesados pertinentes a que tuvieran en cuenta dichas recomendaciones cuando

¹⁴ En el contexto de la ejecución de la actividad 3 a) de la esfera de actividad estratégica c) del plan de trabajo quinquenal evolutivo del Comité Ejecutivo.

¹⁵ El grupo de trabajo conjunto cuenta con dos miembros de enlace del Comité Ejecutivo y dos representantes del equipo de tareas del Comité Ejecutivo de Tecnología sobre cuestiones emergentes y transversales.

¹⁶ Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/loss-and-damage-ld/workshops-meetings/expert-dialogue-on-technologies-for-averting-minimizing-and-addressing-loss-and-damage-in-coastal>.

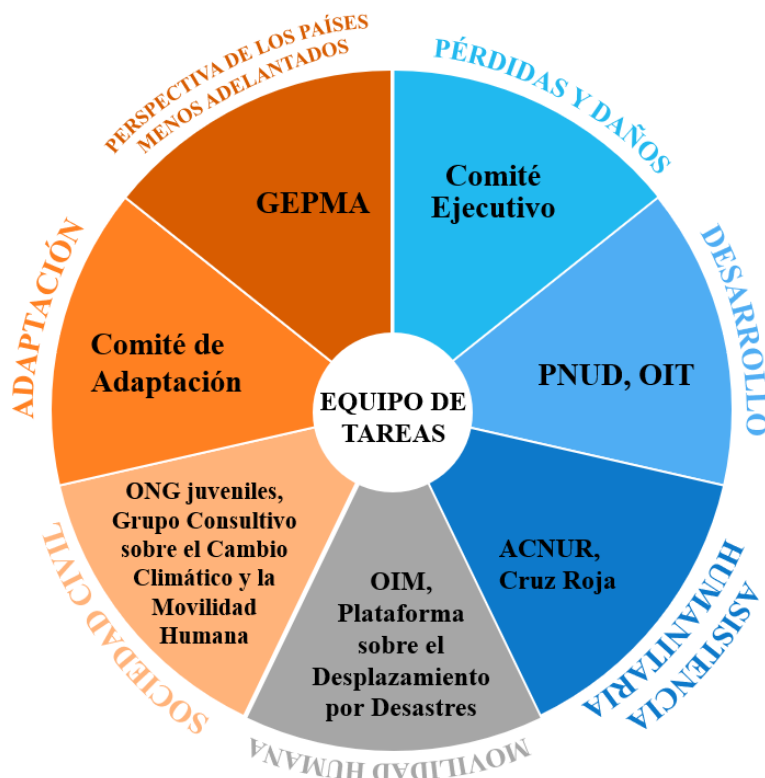
¹⁷ Véase <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Expression%20of%20Interest%20Form%20.pdf>.

emprendieran la labor pertinente, según el caso¹⁸. En la CP 24 también se acogió con satisfacción la decisión del Comité Ejecutivo de prorrogar el mandato del equipo de tareas.

27. El equipo de tareas sobre los desplazamientos adopta un enfoque inclusivo y colabora con los interesados pertinentes del ámbito de la Convención y ajenos a ella. Véase en el gráfico 1 el desglose de la composición actual del equipo de tareas¹⁹. En la segunda fase del equipo de tareas, la proporción de mujeres aumentó en un 7 %, contribuyendo así a un mayor equilibrio de género entre los interesados dedicados a la esfera de la aplicación del Mecanismo Internacional de Varsovia.

Gráfico 1

Composición del equipo de tareas sobre los desplazamientos en septiembre de 2019



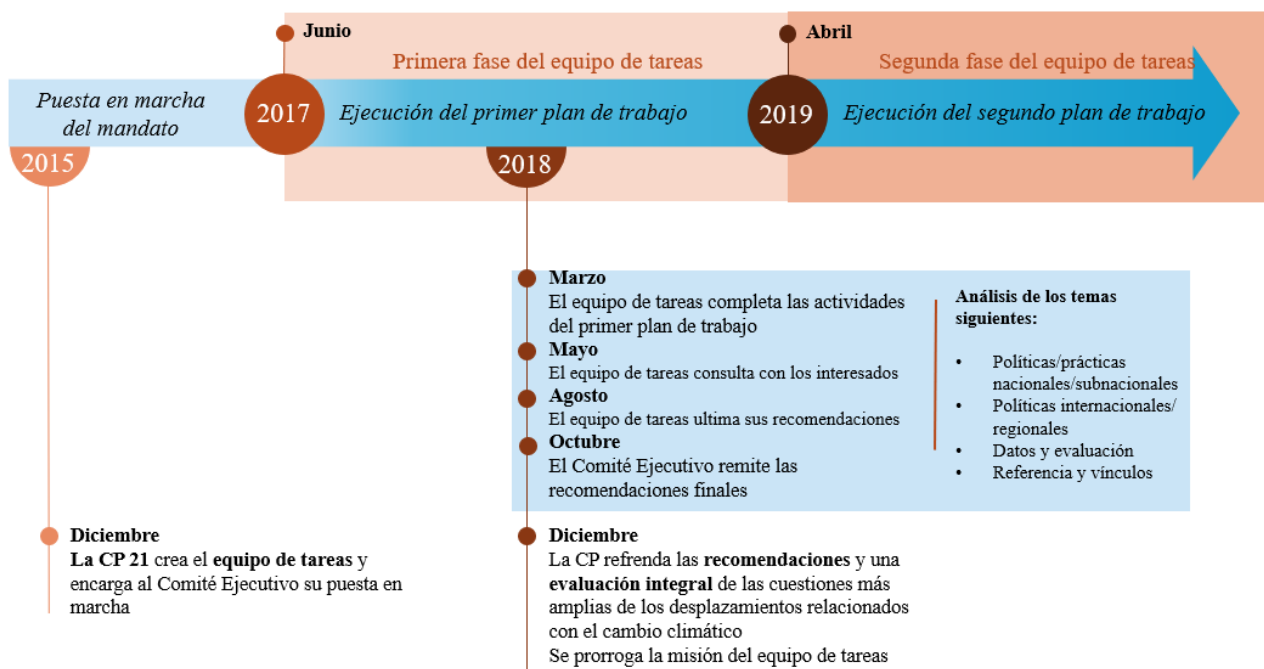
28. A través de sus miembros, el equipo de tareas sobre los desplazamientos cuenta con conocimientos, competencias, recursos y asistencia técnica en los ámbitos de la movilidad humana, la asistencia humanitaria, el desarrollo, la adaptación, la juventud, la perspectiva de los países menos adelantados y las pérdidas y daños.

29. Durante el período de que se informa, el Comité Ejecutivo aprobó el nuevo mandato del equipo de tareas y puso en marcha su segunda fase. Posteriormente, el equipo de tareas celebró su tercera reunión para elaborar el plan de trabajo de su segunda fase. En el anexo II hay un resumen de las deliberaciones del equipo de tareas e información sobre su composición. El plan de trabajo del equipo de tareas, que el Comité Ejecutivo refrendará en su décima reunión, se incluirá en la adición al presente documento. En el gráfico 2 se resume la cronología del equipo de tareas.

¹⁸ Decisión 10/CP.24, anexo.

¹⁹ Véase <https://unfccc.int/wim-excom/sub-groups/TFD>.

Gráfico 2
Cronología del equipo de tareas sobre los desplazamientos



3. Fomento de los enfoques de gestión integral del riesgo en el contexto de las pérdidas y los daños

a) Puesta en marcha del grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo

30. El Comité Ejecutivo está facultado, en virtud de la decisión 2/CP.20, para establecer grupos de expertos, subcomités, paneles, grupos asesores temáticos o grupos de trabajo dedicados a tareas específicas, para que le ayuden a desempeñar su labor de guiar la aplicación del Mecanismo Internacional de Varsovia, según proceda, y estos grupos tendrán una función de asesoramiento y rendirán informes al Comité Ejecutivo²⁰. En su séptima reunión, el Comité Ejecutivo estableció tres grupos de expertos técnicos (sobre los fenómenos de evolución lenta, las pérdidas no económicas y la gestión integral del riesgo) de conformidad con el mandato aprobado.

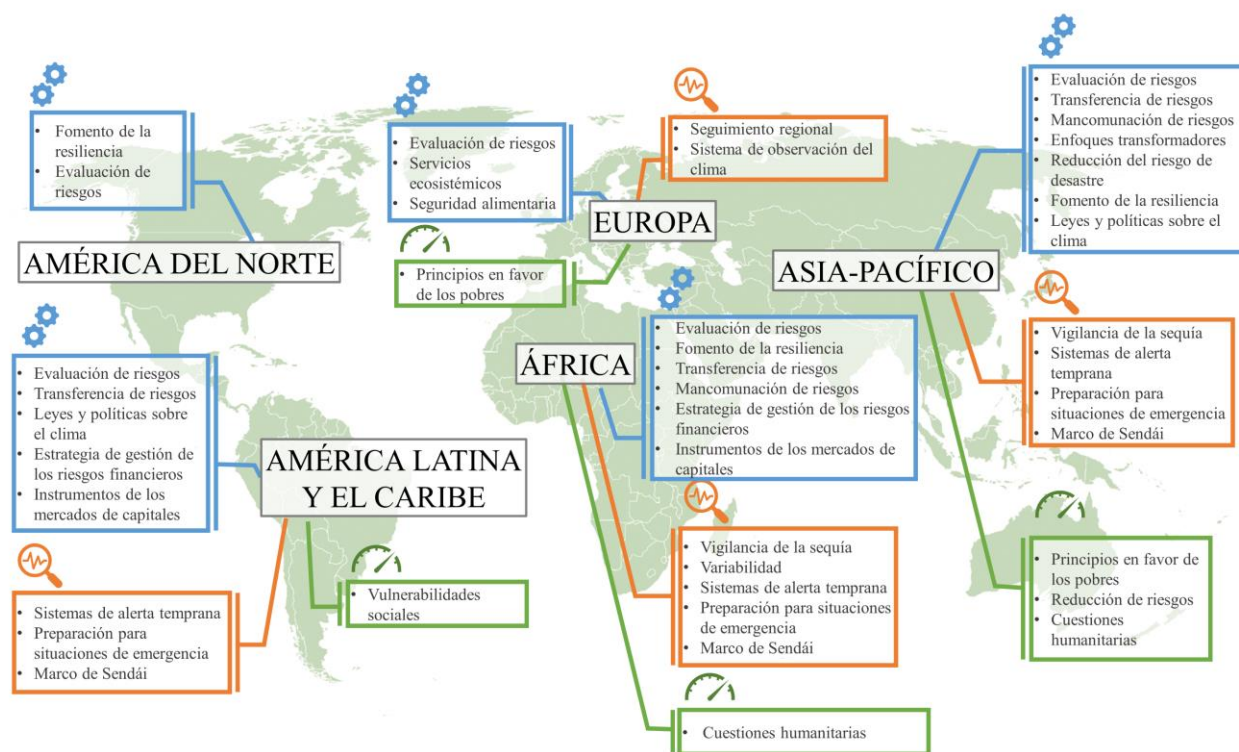
31. Durante el período de que se informa, el Comité Ejecutivo puso en marcha el grupo de trabajo sobre la gestión integral del riesgo y le encomendó la ejecución de la esfera de actividad estratégica c) del plan de trabajo quinquenal evolutivo. Entre abril y agosto de 2019, el Comité Ejecutivo invitó a 23 expertos a que formaran parte del grupo de expertos técnicos, velando por que el grupo fuera geográficamente diverso y contara con una combinación de disciplinas técnicas y competencias interdisciplinarias, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio de género (véanse el gráfico 3 y el anexo III para obtener información sobre la composición del grupo). De los 23 expertos invitados, 18 aceptaron sumarse al grupo.

32. La primera reunión del grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo se celebró los días 29 y 30 de agosto de 2019 con el fin de elaborar su plan de acción para la ejecución de actividades específicas de la esfera de actividad estratégica c) y de preparar un taller para los interesados dedicado al fomento de la capacidad para mejorar la evaluación de riesgos y la observación en el contexto de las pérdidas y los daños. Está previsto que el taller se celebre los días 29 y 30 de octubre de 2019. En el anexo III hay un resumen de las deliberaciones del grupo de expertos técnicos e información sobre su composición.

²⁰ Decisión 2/CP.20, párr. 8.

Gráfico 3

Especialización regional de los miembros técnicos del grupo de expertos técnicos sobre gestión integral del riesgo



b) Compendio sobre los enfoques de gestión integral del riesgo

33. Para llevar a cabo la actividad a) de la esfera de acción 2²¹ de su primer plan de trabajo bienal, el Comité Ejecutivo inició, en febrero de 2016, la elaboración de un compendio en formato impreso sobre los enfoques de gestión integral del riesgo. A partir de febrero de 2018, un amplio abanico de interesados formularon observaciones sobre el proyecto de compendio por invitación del Comité Ejecutivo. Durante el período de que se informa, el grupo de expertos técnicos revisó el compendio y realizó nuevas aportaciones para ultimar²².

34. El compendio, que reúne más de 340 enfoques identificados en cinco regiones geográficas, proporciona una visión general de los enfoques para la evaluación del riesgo, la reducción de riesgos, la transferencia de riesgos financieros, la retención de riesgos y los enfoques transformadores, así como de los entornos propicios para esos enfoques. También contiene ejemplos de prácticas actuales conexas y lecciones aprendidas en un formato fácil de usar. El compendio constituye una guía para que los profesionales y los encargados de la formulación de políticas hagan comprender mejor el papel de la gestión integral del riesgo en el desarrollo de una resiliencia a largo plazo en los países, las comunidades y las poblaciones vulnerables.

²¹ La actividad a) de la esfera de acción 2 del primer plan de trabajo bienal consistía en identificar las herramientas, tecnologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas con respecto, entre otras cosas, a las políticas y las normas en materia de datos, los instrumentos tales como los seguros y la protección social, y los enfoques transformadores, para facilitar la gestión integral del riesgo.

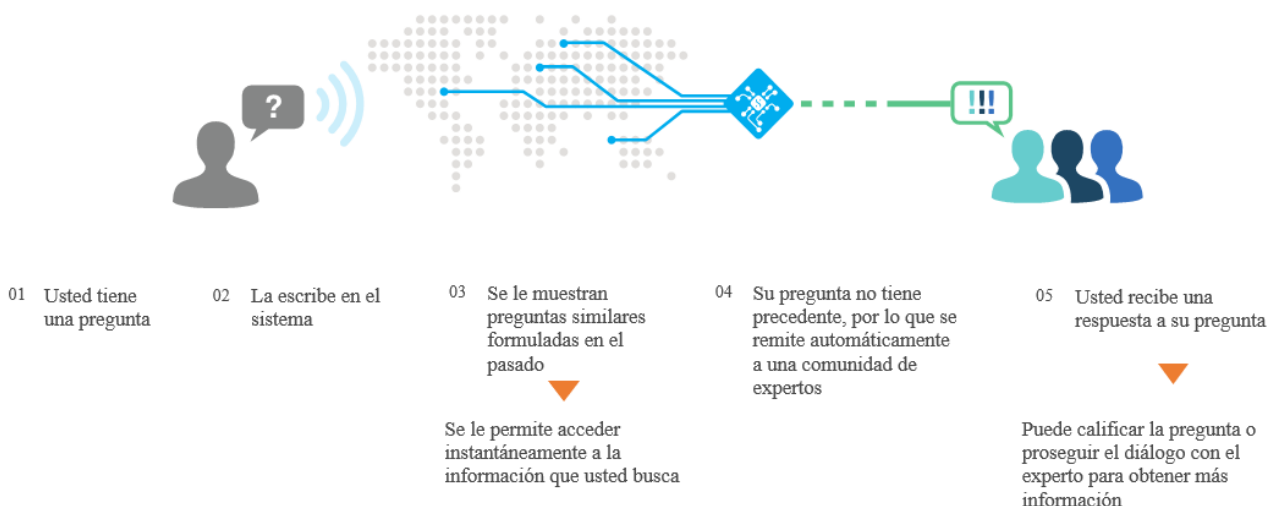
²² Véase <https://unfccc.int/topics/resilience/resources/compendium-on-comprehensive-risk-management-approaches>.

c) Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo

35. El Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo²³, cuyo mandato se estableció en la CP 21 y cuya puesta en marcha tuvo lugar en la CP 23, constituye un depósito de datos sobre los seguros y la transferencia del riesgo que facilita los esfuerzos de las Partes por elaborar y aplicar estrategias de gestión integral del riesgo. En septiembre de 2019, el Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo contenía información sobre 83 instituciones pertinentes, 40 estudios de casos y 29 tutoriales.

36. La función RISK TALK, desarrollada en colaboración con la secretaría de la asociación mundial InsuResilience, es un elemento interactivo del Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la Transferencia del Riesgo. RISK TALK utiliza la tecnología de la inteligencia artificial para conectar a quienes buscan una solución a medida con los expertos en transferencia del riesgo (véase el gráfico 4). Al 26 de septiembre de 2019, se habían formulado 137 preguntas concretas y se habían recibido 179 respuestas. Estas transacciones han sido vistas en total 5.962 veces. Durante el período de que se informa, el servicio RISK TALK se hizo disponible en varios idiomas además del inglés.

Gráfico 4
Servicio RISK TALK del Centro de Fiji para el Intercambio de Información sobre la transferencia del Riesgo



4. Actividades de enlace con órganos y programas de trabajo

37. Asimismo, el Comité Ejecutivo ha proseguido sus esfuerzos por mejorar la coherencia y ha estudiado posibles puntos de partida para la colaboración mediante cauces oficiosos para el intercambio de información sobre la labor actual y futura de los órganos y programas de trabajo pertinentes.

38. Consciente de la importancia de colaborar con otros órganos constituidos para lograr la coherencia de la labor general realizada en el marco de la Convención, el Comité Ejecutivo encargó a algunos de sus miembros, en su novena reunión, que sirvieran de enlace con los siguientes órganos: el Comité de Adaptación, el Grupo Consultivo de Expertos, el Fondo Verde para el Clima, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad, el Comité Permanente de Financiación, el Comité Ejecutivo de Tecnología y la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas. Los miembros de enlace hacen aportaciones en nombre del Comité Ejecutivo sobre los diferentes aspectos de la labor en curso de los órganos respectivos,

²³ Disponible en <http://unfccc-clearinghouse.org/>.

según se les solicite, y, si procede, participan en reuniones y eventos en nombre del Comité Ejecutivo.

39. El Comité Ejecutivo contribuyó a varios eventos que tuvieron lugar durante la CP 24 y el 50º período de sesiones de los órganos subsidiarios, entre ellos:

- a) La tercera reunión anual de la Junta del Fondo Verde para el Clima con los órganos constituidos de la Convención Marco;
- b) La reunión del Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el IPCC;
- c) La tercera reunión el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad;
- d) Un taller sobre el género y el cambio climático dedicado a las repercusiones del programa de trabajo de Lima sobre el género y de su plan de acción sobre el género;
- e) Un diálogo abierto oficioso entre representantes de los órganos constituidos, sobre las tres funciones de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas;
- f) La reunión conjunta del Comité Permanente de Financiación con los presidentes y copresidentes de los órganos constituidos;
- g) Un taller sobre la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura.

40. El Comité Ejecutivo hizo aportaciones al ejercicio de balance de la aplicación y la ambición en el período anterior a 2020 que tuvo lugar en la CP 24.

C. Liderazgo intelectual con miras a la sensibilización y al desarrollo de la base de conocimientos

1. Ciencia

41. Si bien las deliberaciones en el marco de la Convención han avanzado de manera constante desde que se creó el Mecanismo Internacional de Varsovia, la disciplina de las “pérdidas y daños” sigue siendo un tema emergente que aún hay que hacer comprender mejor, desmitificar y conceptualizar en múltiples ámbitos temáticos a fin de facilitar aún más la cooperación para la acción y el apoyo.

42. Sabedor de la importancia de seguir examinando las necesidades de información científica y la falta de conocimientos junto con el IPCC y otras organizaciones científicas, y atendiendo a las orientaciones impartidas por la CP²⁴, el Comité Ejecutivo informó a los representantes del IPCC²⁵ acerca de sus trabajos pertinentes e hizo las siguientes sugerencias para fortalecer la cooperación entre los dos órganos en la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el IPCC:

- a) Organización de actos conjuntos de sensibilización entre el IPCC y el Comité Ejecutivo a todos los niveles;
- b) Establecimiento de cauces abiertos para la comunicación asidua entre el IPCC y el Comité Ejecutivo, con inclusión de los autores del IPCC, para orientar las actividades del Comité Ejecutivo e informar a los expertos sobre las necesidades de conocimientos;
- c) Utilización de los informes del IPCC como fundamento del plan de trabajo evolutivo y de las actividades del Comité Ejecutivo.

2. Fenómenos de evolución lenta

43. Está cada vez más aceptado que los efectos negativos de los fenómenos de evolución lenta afectan ya a las poblaciones vulnerables y a los ecosistemas de los que dependen. Aunque existen algunos enfoques para afrontar las pérdidas y los daños asociados a los

²⁴ Decisión 4/CP.22, párr. 4 c), y decisión 5/CP.23, párrs. 15 y 16.

²⁵ Durante la reunión del Grupo de Trabajo Conjunto del OSACT y el IPCC, celebrada el 7 de diciembre de 2018.

fenómenos de evolución lenta, siguen sin entenderse del todo las repercusiones asociadas a estos fenómenos y los enfoques para afrontarlos.

44. El Comité Ejecutivo ha identificado la necesidad de un contacto más estrecho entre la comunidad científica y las instancias decisorias en relación con los fenómenos de evolución lenta y las correspondientes opciones para la gestión de riesgos. Como parte de la ejecución de la esfera de actividad estratégica a), relativa a los fenómenos de evolución lenta, el Comité Ejecutivo decidió, en su octava reunión, publicar una edición especial de la revista *Current Opinion in Environmental Sustainability* a fin de mejorar la base de conocimientos y poner de relieve posibles enfoques para evaluar y afrontar los fenómenos de evolución lenta a nivel local, nacional y regional.

45. Durante el período de que se informa, se avanzó en el diseño del proceso y en el establecimiento de un calendario general. Mediante un llamamiento a formular expresiones de interés para ser redactor invitado, el Comité Ejecutivo contrató a cinco expertos para que contribuyeran a esta labor a título voluntario. En cooperación con Elsevier, el Comité Ejecutivo invitó a expertos a presentar sus opiniones sobre la sostenibilidad ambiental en relación con los fenómenos de evolución lenta (por ejemplo, el consenso emergente acerca de estos fenómenos y los efectos del cambio climático), con el objetivo de²⁶:

a) Evaluar la naturaleza de los fenómenos de evolución lenta y destacar los temas emergentes en los estudios científicos sobre este tipo de fenómenos;

b) Detectar las carencias y dificultades que supone comprender los fenómenos de evolución lenta y sus efectos a nivel local, nacional y regional, y los posibles enfoques para controlarlos.

46. El Comité Ejecutivo planea publicar el número especial de la revista en junio de 2021.

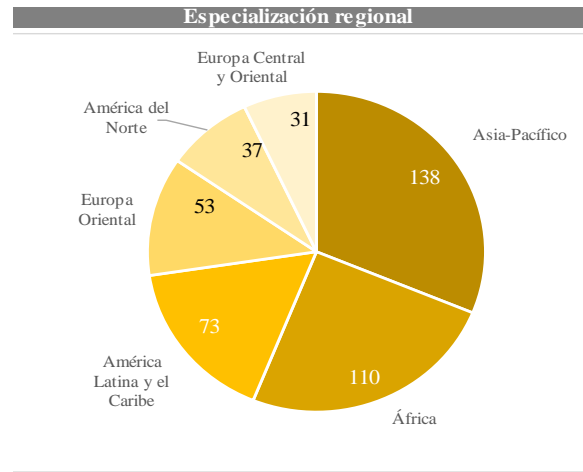
D. Ampliación de la base de expertos de apoyo

47. Otra modalidad mediante la cual el Comité Ejecutivo atrae una gran cantidad de conocimientos, competencias y recursos para ejecutar su plan de trabajo es la lista de expertos del Mecanismo Internacional de Varsovia. La lista ofrece a los expertos de todo el mundo la oportunidad de trabajar directamente con el Comité Ejecutivo y sus grupos de expertos a título voluntario. Estos expertos, a través de sus redes, aportan una gran cantidad de conocimientos, competencias y recursos para la ejecución del plan de trabajo del Comité Ejecutivo, y contribuyen con carácter voluntario a la promoción del Mecanismo Internacional de Varsovia.

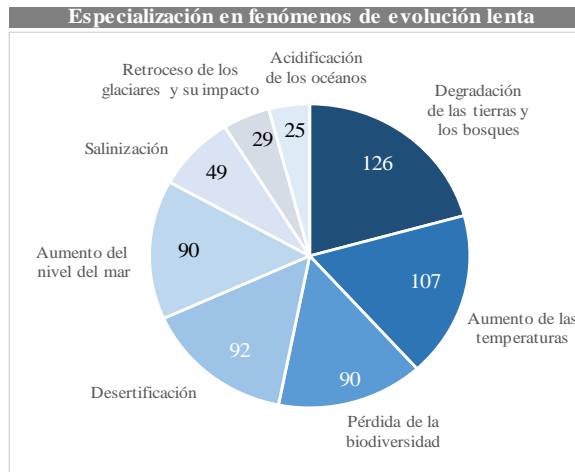
48. Al 17 de septiembre de 2019, había 244 expertos inscritos en la lista (véase el gráfico 5). Desde el último período sobre el que se informó, el número de expertos inscritos ha aumentado en 52, de los cuales 43 son especialistas de la esfera de actividad a), 45 lo son de la esfera de actividad b) y 51 de la esfera de actividad c). La proporción de mujeres en la lista ha aumentado en un 4,6 %, lo que ha contribuido a mejorar el equilibrio de género.

²⁶ Véase <https://www.journals.elsevier.com/current-opinion-in-environmental-sustainability/call-for-abstracts/call-for-abstracts-slow-onset-events>.

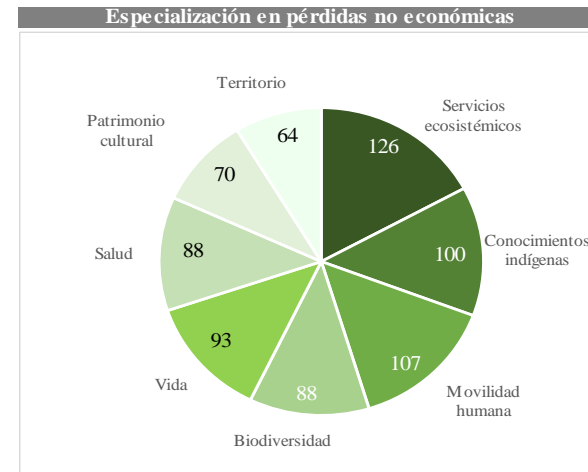
Gráfico 5
Sinopsis de la especialización de los expertos inscritos en la lista de expertos del Mecanismo Internacional de Varsovia al 17 de septiembre de 2019



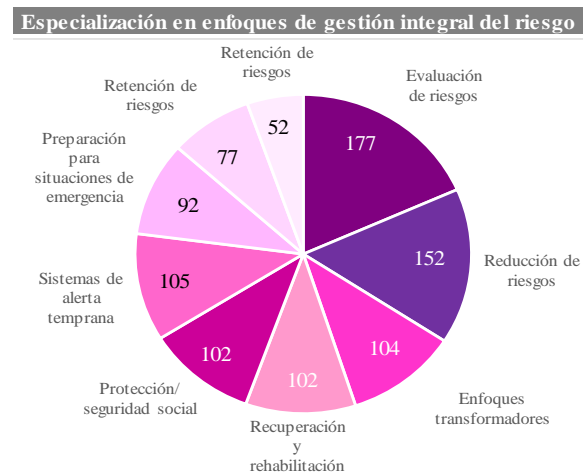
Número de expertos que declararon una especialización regional: 237



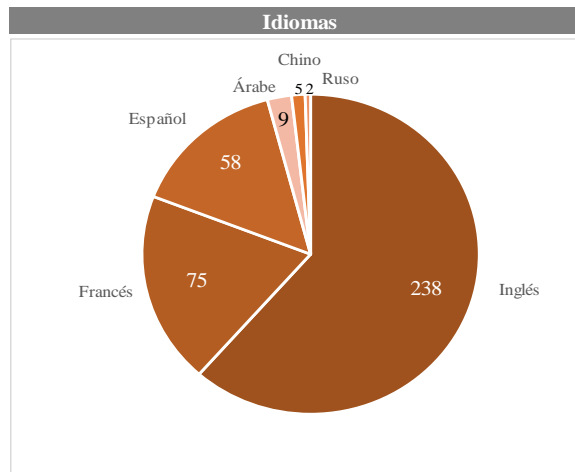
Número de expertos que declararon estar especializados en los fenómenos de evolución lenta: 205



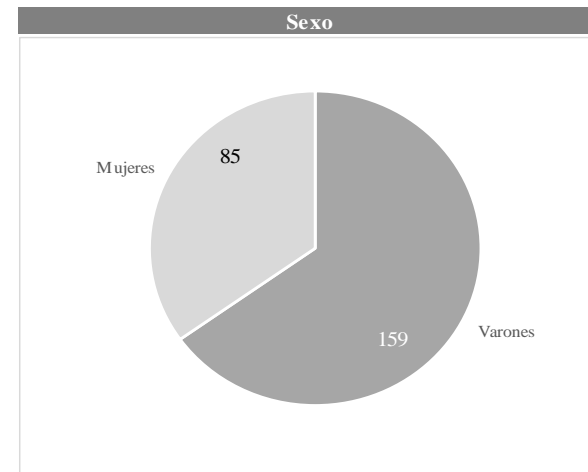
Número de expertos que declararon estar especializados en las pérdidas no económicas: 217



Número de expertos que declararon estar especializados en los enfoques de gestión integral del riesgo: 227



Número de expertos por idioma: 244



Número de expertos por sexo: 244

Anexo I

Miembros del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia y grupos de expertos de los que forman parte

<i>Miembro</i>	<i>Grupo</i>	<i>Parte</i>	<i>Grupo de expertos</i>
Adao Soares Barbosa	Partes no incluidas en el anexo I/países menos adelantados	Timor-Leste	Pérdidas no económicas
Valeriy Sedyakin	Partes del anexo I	Federación de Rusia	Pérdidas no económicas
Narcis Jeler	Partes del anexo I	Unión Europea	Pérdidas no económicas
Nurul Quadir	Partes no incluidas en el anexo I/Estados de Asia y el Pacífico	Bangladesh	Pérdidas no económicas
Le-Anne Roper	Partes no incluidas en el anexo I/Estados de América Latina y el Caribe	Jamaica	Gestión integral del riesgo
Christoph von Stechow	Partes del anexo I	Alemania	Gestión integral del riesgo
Nedal Katbehbader	Partes no incluidas en el anexo I	Estado de Palestina	Gestión integral del riesgo
Erling Kvernevik	Partes del anexo I	Noruega	Gestión integral del riesgo
Antonio Cañas	Partes no incluidas en el anexo I/Estados de América Latina y el Caribe	El Salvador	Fenómenos de evolución lenta
Malcolm Ridout	Partes del anexo I	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Fenómenos de evolución lenta
Alpha Oumar Kaloga	Partes no incluidas en el anexo I/Estados de África	Guinea	Fenómenos de evolución lenta
Farhan Akhtar	Partes del anexo I	Estados Unidos de América	Fenómenos de evolución lenta
Cornelia Jäger	Partes del anexo I	Austria	Equipo de tareas sobre los desplazamientos
Pepetua Election Latasi	Partes no incluidas en el anexo I/Estados de Asia y el Pacífico	Tuvalu	Equipo de tareas sobre los desplazamientos
Sumaya Zakiedeen	Partes no incluidas en el anexo I/Estados de África	Sudán	Equipo de tareas sobre los desplazamientos
Russell Miles	Partes del anexo I	Australia	Equipo de tareas sobre los desplazamientos
Yuichi Ono	Partes del anexo I	Japón	-

<i>Miembro</i>	<i>Grupo</i>	<i>Parte</i>	<i>Grupo de expertos</i>
Dawn Pierre-Nathaniel (Copresidenta)	Partes no incluidas en el anexo I/pequeños Estados insulares en desarrollo	Santa Lucía	-
Monika Antosik (Copresidenta)	Partes del anexo I	Polonia	-
Vacante	Partes no incluidas en el anexo I	-	-

Nota: El Comité Ejecutivo, al establecer grupos de expertos, se atiene a lo dispuesto en las decisiones 2/CP.20, párrafo 8, 1/CP.21, párrafo 49, y 4/CP.22, párrafo 4 b). El Comité Ejecutivo elige un máximo de cuatro de sus miembros para cada grupo de expertos.

Anexo II

Resumen de las deliberaciones de la tercera reunión del equipo de tareas sobre los desplazamientos, su composición y su plan de trabajo

1. La CP 24 acogió con satisfacción la decisión del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia de prorrogar el mandato del equipo de tareas sobre los desplazamientos²⁷. El Comité Ejecutivo aprobó en su novena reunión el nuevo mandato del equipo de tareas sobre los desplazamientos y tomó nota del plan para la primera reunión de la segunda fase del equipo de tareas.
2. La primera reunión de la segunda fase del equipo de tareas sobre los desplazamientos (la tercera en total) tuvo lugar los días 1 y 2 de julio de 2019 en Ginebra con el objetivo de elaborar el plan de acción del equipo de tareas. La reunión fue cofacilitada por Peptua Election Latasi y Russell Miles, y acogida por la Organización Internacional para las Migraciones.
3. Participaron en persona diez miembros (los detalles de la composición del equipo de tareas figuran en el cuadro 1). Además, el Comité de Adaptación estuvo representado en la reunión por Kulthoum Motsumi y la Organización Internacional del Trabajo, por Katerine Landuyt. No asistieron los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados.

Cuadro 1

Composición actual del equipo de tareas sobre los desplazamientos

<i>Nombre</i>	<i>Afiliación</i>
Keti Chachibaia	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Madeline Garlick	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Dina Ionesco	Organización Internacional para las Migraciones
Michelle Leighton	Organización Internacional del Trabajo
Ezequiel Simperingham	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Atle Solberg	Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres
Bina Desai	Grupo Consultivo sobre el Cambio Climático y la Movilidad Humana
Zoe Rasbash	Organizaciones no gubernamentales juveniles
Liu Shuo	Comité de Adaptación
Idrissa Semde	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
Cornelia Jäger	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia
Peptua Election Latasi	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia
Russell Miles	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia
Sumaya Zakieldeen	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia

²⁷ Decisión 10/CP.24, párr. 4.

4. En interés de la eficiencia de las deliberaciones mantenidas durante la reunión, los cofacilitadores pidieron a los miembros que hicieran las siguientes aportaciones antes de la reunión:

a) Información sobre eventos/conferencias en los meses y años venideros que pudieran resultar de interés para la labor del equipo de tareas sobre los desplazamientos. Los miembros informaron de tales actos aportando detalles, por ejemplo, de las fechas y horarios, el lugar de celebración, los nombres de los eventos y la forma en que estos podrían resultar de utilidad para las actividades del equipo de tareas;

b) Propuestas iniciales de actividades que pudieran incluirse en el plan de acción del equipo de tareas. Las propuestas presentadas por los miembros tenían por objetivo:

i) Prestar asistencia al Comité Ejecutivo en la ejecución de la esfera de actividad d) del plan de trabajo quinquenal evolutivo²⁸;

ii) Facilitar la aplicación de las recomendaciones de la decisión 10/CP.24 sobre enfoques para evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático;

iii) Facilitar la aplicación de los párrafos 38 y 39 del informe anual del Comité Ejecutivo correspondiente a 2018.

5. La secretaría recopiló y difundió entre todos los miembros antes de la tercera reunión del equipo de tareas la información a que se alude en el párrafo 4 a) y b) *supra*.

6. Durante la primera sesión de la reunión, los participantes examinaron la posible estructura del plan de trabajo y los documentos de antecedentes, entre ellos la recopilación de las aportaciones mencionadas *supra*. Durante la segunda sesión, los miembros técnicos presentaron una serie de actividades pertinentes que podrían resultar de utilidad en el contexto del plan de acción del equipo de tareas. La tercera sesión adoptó la forma de una reunión de grupos de trabajo en la que se cumplimentó una plantilla del plan de acción, dividiéndose la tarea por grupos de actividades. La cuarta sesión, que fue seguida de una sesión vespertina, consistió en un examen del proyecto de plan de acción que se había compilado, a fin de comprobar que era coherente y exhaustivo.

7. En la segunda jornada, durante la quinta sesión, el equipo de tareas sobre los desplazamientos centró su atención en la divulgación, la comunicación y la implicación de los interesados en su plan de trabajo para 2020-2021, así como a las actividades de comunicación que habrían de incluirse en su plan de trabajo. Esta reunión de jornada y media terminó con un debate sobre las medidas que convenía adoptar a continuación.

8. El equipo de tareas sobre los desplazamientos acordó lo siguiente:

a) Refinar el enunciado de las actividades dentro de un plazo acordado;

b) Remitir al Comité Ejecutivo para su aprobación el proyecto de su plan de acción;

c) Celebrar un evento paralelo durante la CP 25 para presentar su labor.

²⁸ Esfera de actividad d): aumento de la cooperación y facilitación en relación con la movilidad humana, incluidos la migración, los desplazamientos y la reubicación planificada.

Anexo III

Resumen de las deliberaciones de la primera reunión del grupo de expertos técnicos sobre gestión integral del riesgo, su composición y su plan de acción

1. La primera reunión del grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo tuvo lugar los días 29 y 30 de agosto de 2019 en el Instituto Alemán de Desarrollo en Bonn y fue cofacilitada por los tres miembros del Comité Ejecutivo que también son miembros del grupo de expertos técnicos.

2. El grupo de expertos técnicos está compuesto por 18 miembros, cuya selección asegura la diversidad geográfica, una combinación de disciplinas técnicas y la presencia de expertos transdisciplinarios (véase el cuadro 1), y 4 miembros del Comité Ejecutivo. De los 18 miembros técnicos, 13 asistieron a la reunión en persona. Participaron a distancia los miembros del Foro para el Desarrollo de los Seguros, la Universidad Politécnica Mohamed VI y la Universidad de las Naciones Unidas, y no participaron los miembros de la secretaría de la Comunidad del Pacífico y del Overseas Development Institute.

Cuadro 1

Miembros del grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo

<i>Nombre</i>	<i>Afiliación</i>
Enfoques de gestión integral del riesgo	
Víctor Cárdenas	Independiente
Riyanti Djalante	Instituto para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad, Universidad de las Naciones Unidas
Anne Hammill	International Institute for Sustainable Development
Gernot Laganda	Programa Mundial de Alimentos
Ekhosuehi Iyahen	Foro para el Desarrollo de los Seguros
Reinhard Mechler	International Institute for Applied Systems Analysis
Rebecca Nadin	Overseas Development Institute
Linda Ann Siegele	Independiente
Observación y evaluación de riesgos	
Amir H. Delju	Organización Meteorológica Mundial
Fátima Driouech	Universidad Politécnica Mohamed VI (Marruecos)
Stefan Rösner	Servicio Meteorológico de Alemania
David Stevens	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
Maarten van Aalst	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Harjeet Singh	ActionAid International
Perfil de riesgo	
Litea Biukoto	Comunidad del Pacífico

<i>Nombre</i>	<i>Afiliación</i>
Soenke Kreft	Iniciativa de Múnich para los Seguros sobre el Clima, Universidad de las Naciones Unidas
Aparna Shrivastava	Mercy Corps/Start Network
Adelle Thomas	Climate Analytics

3. La reunión se estructuró en seis sesiones²⁹. En la primera sesión se proporcionó información contextual, entre otras cosas sobre los objetivos y logros clave del Mecanismo Internacional de Varsovia, especialmente en lo referente a aumentar la visibilidad de las cuestiones relativas a las pérdidas y los daños en múltiples ámbitos y en los procesos internacionales referidos a la formulación de políticas, así como en el mundo de la investigación y los círculos académicos, y sobre la labor del Comité Ejecutivo, incluido su plan de trabajo quinquenal evolutivo.

4. En la segunda sesión se describieron las principales conclusiones de la evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y de los informes especiales de tres autores principales que también son miembros del grupo de expertos técnicos³⁰. Se hicieron exposiciones en las que se examinaron las tendencias y las conclusiones científicas sobre los efectos del calentamiento global de 1,5 °C y 2 °C, el valor añadido de los enfoques transformadores de la gestión de riesgos, el papel de las tierras en la solución al cambio climático, las diferentes trayectorias socioeconómicas y los riesgos en cascada, y el mayor énfasis en la gestión de riesgos y la adaptación transformadora. La tercera sesión consistió en la reunión de tres grupos de trabajo, que se centraron en la definición de los hitos y etapas hacia la ejecución de la esfera de actividad c) del plan de trabajo, los responsables y corresponsables de cada medida, los resultados previstos, los posibles enfoques y un calendario indicativo.

5. Tras una sesión de trabajo vespertina cuyo objetivo era articular mejor el plan de acción, la cuarta sesión, celebrada durante la segunda jornada, se dedicó a ultimar el proyecto de plan de acción. La segunda jornada concluyó con el examen de una propuesta sobre el alcance y el programa de un taller titulado “Fortalecimiento de las capacidades de observación y evaluación de riesgos en el contexto de las pérdidas y daños relacionados con las repercusiones del cambio climático”, así como una lista indicativa de los tipos de invitados.

6. El grupo de expertos técnicos sobre gestión integral del riesgo acordó lo siguiente:

a) El proceso y calendario provisional para la finalización del plan de acción que se remitiría al Comité Ejecutivo para su aprobación;

b) Reunirse al menos una vez al año mediante reuniones por vía electrónica o consecutivas.

²⁹ Toda la documentación de la primera reunión del grupo de expertos técnicos sobre gestión integral del riesgo, incluido el programa, puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/executive-committee-of-the-warsaw-international-mechanism-for-loss-and-damage-wim-excom/first-meeting-of-the-technical-expert-group-on-comprehensive-risk-management>.

³⁰ Maarten van Aalst, Reinhard Mechler y Zinta Zommers.